



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FACULTAD DE DERECHO

DELINCUENCIA ORGANIZADA Y LA INSEGURIDAD EN MÉXICO

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA:

ERIKA ALEJANDRA GODOY VÁZQUEZ

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO. OCTUBRE DE 2011

La presente obra está bajo la licencia:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



CC BY-NC-ND 4.0 DEED

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:



Atribución — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.



NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



SinDerivadas — Si [remezcla, transforma o crea a partir](#) del material, no podrá distribuir el material modificado.

No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni [medidas tecnológicas](#) que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Avisos:

No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una [excepción o limitación](#) aplicable.

No se dan garantías. La licencia podría no darle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto. Por ejemplo, otros derechos como [publicidad, privacidad, o derechos morales](#) pueden limitar la forma en que utilice el material.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
-------------------	---

CAPÍTULO I.

¿QUÉ ES? Y TIPOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.....	8
1.1.- ¿Qué es y tipos de delincuencia.....	8
1.2.-Características y ámbito de la delincuencia menor.....	10
1.3.- Características y ámbito de la acción de la delincuencia Organizada.....	12
1.4.- Tipos de delincuencia organizada y delitos cometidos.....	16
1.4.1.- Principales Cártels en México.....	19
1.5.- Modus operandi de la delincuencia organizada.....	32
1.6.- Modelos de legitimación de la delincuencia organizada.....	35
1.7.- Recursos tecnológicos de la delincuencia organizada.....	40

CAPITULO II.

FACTORES Y CAUSAS QUE MOTIVAN A LA DELINCUENCIA.....	42
--	----

2.1.- Factores y causas que motivan la delincuencia.....42

2.2.- Consecuencias de la delincuencia.....44

CAPÍTULO III.

MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIONES.....46

3.1.- Medios de prevención.....46

3.2.-Soluciones para erradicar el problema.....49

CONCLUSIONES..... 58

BIBLIOGRAFÍA.....60

INTRODUCCIÓN

Hoy en día vivimos en un miedo total debido a la delincuencia que existe en nuestro país, Ya es una cosa de todos los días un problema muy difícil que tenemos que enfrentar los ciudadanos. La incidencia delictiva ha venido aumentando principalmente en los delitos de robo, secuestro, y homicidio doloso.

Un ejemplo, la legislación mexicana dice al respecto en el artículo 2º de la Ley Federal contra la delincuencia organizada (última reforma publicada DOF 23-01-2009) que "cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada": terrorismo, delitos contra la salud (tráfico de estupefacientes), falsificación o alteración de moneda, operaciones con recursos de procedencia ilícita, acopio y tráfico de armas, tráfico de indocumentados, tráfico de órganos; corrupción, pornografía, turismo sexual y lenocinio en contra de personas menores de 18 años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, asalto, secuestro, tráfico de menores o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho y robo de vehículos

Por lo tanto, toda asociación o sociedad , estará sujeta a normas, disciplina y rigidez para realizar su fin; por tanto la Delincuencia Organizada actuara como una "Sociedad del Crimen", ya que sus actos, aparte de ser ilegales tendrán el fin de obtener ganancias lucrativas de esas actividades ilícitas.

De ahí que el crimen organizado haya sido conceptualizado como una "sociedad" que busca operar fuera de control del pueblo y del gobierno, pues involucra a

miles de delincuentes que trabajan como cualquier corporación, mismas que están sujetas a reglas aplicadas con rigidez.

La fuerza de la delincuencia organizada radica en el establecimiento de “alianzas y vínculos” que logra en todos los niveles, incluyendo el político y el militar; con la ayuda de actos de corrupción logran su impunidad. Así las organizaciones dedicadas a la delincuencia organizada emprenden operaciones ilegales de tipo financiero, mercantil, bancario, acciones de soborno, extorsión, ganancias ilegales, control de centros de juegos ilegales y de prostitución.

Por ello, la delincuencia en su manifestación organizada constituye uno de los problemas más grandes y vitales que perjudican a la humanidad.

Cuando la delincuencia organizada construye conexiones con organizaciones similares formando redes en todo el mundo.

El problema de la delincuencia organizada en México no es nuevo y todos lo sabemos, sin embargo el crimen y la impunidad en México ha llegado a un grado tan alto que le ha sido imposible al gobierno actual ocultar este problema... últimamente se ha convertido en el pan de todos los días ver noticias que hablen sobre temas de asesinatos a políticos o personas relacionadas con el narcotráfico.

Y es por eso que puedo decir que la criminalidad se ha agudizado en todo el país, sobre todo en este momento en que el país se encuentra en una transición de cambio de poder, que muchos lo han considerado como un vacío de Poder... Lo anterior ha sido interpretado por la delincuencia mexicana como una invitación a cometer atracos sin consecuencias penales. La inhabilidad del gobierno de México para combatir el crimen organizado y el permitir que exista la impunidad, ha servido de incentivo para la delincuencia organizada y por lo tanto, el número de

incidentes criminales ha aumentado y desafortunadamente todo esto se ha convertido en un verdadero círculo vicioso.

Así tenemos que entre más crimines hay, más impunidad existe.

Al hablar de la delincuencia nos damos una idea de los grandes índices que existen de este problema en nuestro país porque es común ver en la nota roja, algún suceso ocurrido sobre asesinatos, a grandes personajes, pero alguna vez nos hemos preguntado:

¿Quiénes está detrás?, Sería importante ver cuál es el inicio de todo esto, cuales son las causas principales del por qué se da este problema en nuestra sociedad, porque todos los participantes de estos actos son orillados a llevar a cabo asesinatos, narcotráfico, secuestros, drogas, robos y prostitución.

Todos hablamos de que la pobreza, las necesidades, la discriminación son en muchos casos las causas de que los que viven con estas características, se ven en la necesidad de ser delincuentes...pero al hablar de delincuencia organizada... deberíamos preguntarnos con que características viven las personas que se dedican a este negocio, pues quizás ellos viven bien y son gente que tiene por decirlo de una forma dos caras, la cara pública, es decir en muchos casos los principales jefes de estas organizaciones son gente publica que tiene buenos cargos dentro de los gabinetes de algún gobierno, es decir son políticos, o encargados de la policía judicial, entonces deberíamos preguntarnos que estamos haciendo para acabar con esta delincuencia:

¿A que debemos atenernos si las principales cabecillas de estas organizaciones son los Encargados de cuidar a la nación?

Al hablar de antecedentes de la Delincuencia solo puedo decir que este no es un problema de hoy, este ha sido y sigue siendo un problema de siempre... que va a

existir mientras nosotros queramos, porque solo nosotros decidimos qué decisión tomar.

Si acabar con el problema de raíz tomando en cuenta que además nunca hemos tenido un gobernante capaz y que de el ancho como para terminar con este tipo de problemas que afectan a todos sectores del país, sinceramente puedo decir que el crimen es parte de una evolución desafortunada de nuestra sociedad, que desemboco en la instalación de un nuevo gobierno lleno de corruptos dentro de el país.

En los últimos meses en prensa, radio y televisión solo escuchamos hablar sobre carteles, homicidios, ajuste de cuentas, levantones, es decir una ola de violencia en la mayoría de los estados de la República Mexicana, también se han hecho costumbre los spots publicitarios lanzados por gobierno federal donde se hace hincapié a la guerra contra el narcotráfico, una lucha que inicio el Presidente Felipe Calderón desde su llegada al poder ejecutivo, y que no ha dado los resultados esperados, debido a las grandes bajas policíacas y a la ola de violencia desatada, que lejos de llegar a resolver el problema lo acrecenta cada día, resultando al final perjudicados nosotros los ciudadanos que somos los que tenemos que pagar las consecuencias de un problema que se fue acumulando, por décadas quizás, por los anteriores mandatarios y que hoy cobra más fuerza y es casi imposible detenerlos.

Y de nada ha servido la propuesta de nuestro presidente Felipe Calderón de atacarlo fuertemente, al contrario consideró que se le fueron de las manos ya que ahora ya también se meten con la gente inocente y no les importa nada para poder tener el poder.

CAPITULO I.

¿QUÉ ES? Y TIPOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

1.1 ¿Qué es? y tipos de delincuencia

Si el delincuente es el "sujeto que delinque", o lo que es igual, "sujeto activo o agente del delito", entonces la delincuencia es la "calidad de delincuente", la "comisión de un delito" o un "conjunto de delitos en general, o referidos a un país o época".

A su vez, un diccionario puede decir que delito es la "culpa, crimen o quebrantamiento de la ley". Dicho de manera más precisa, es la "acción u omisión voluntaria, imputable a una persona que infringe el Derecho, y que es penada por la ley".

El Maestro Eduardo García Maynez señala que "se da el nombre de delitos a ciertas acciones antisociales prohibidas por la ley, cuya comisión hace acreedor al delincuente a determinadas sanciones conocidas con el nombre específico de penas"¹.

En cuanto a la delincuencia, una definición elemental señala que "delincuencia es la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive"². A su vez, Herrero Herrero define la delincuencia como "el fenómeno social constituido por el conjunto de las infracciones, contra las normas fundamentales de convivencia, producidas en un tiempo y lugar determinados".

¹ GARCIA Maynes, Eduardo, "Introducción al Estudio del Derecho", Ed. Porrúa., 4ta., Ed. México, 2002. p. 54.

² DE PINA Vara, Rafael, "Diccionario de derecho", Ed. Porrúa., México, 1965, p. 205.

En un comunicado de prensa emitido por el Consejo Europeo de Tampere, realizado en octubre de 1999, y luego de la Conferencia de alto nivel celebrada en Praia da Falésia el 4 y 5 de mayo del 2000, la Comisión Europea llegó a la conclusión de que se "define la delincuencia como todo acto punible cometido por individuos o asociaciones espontáneas de personas. No obstante", indica el mismo documento, "esta definición engloba distintas realidades como:

- La delincuencia en sentido propio.
- La delincuencia con un nivel de infracción penal menos grave pero más frecuente.
- La violencia que afecta a los medios más diversos.
- La falta de civismo, que incluye comportamientos asociales –o antisociales, como sería más apropiado decir– que no constituyen una infracción penal".

Ahora bien, el delito cometido por el delincuente no es del todo espontáneo, sino que puede ser premeditado y programado. Sin embargo, dependiendo del número de personas que lo cometa y ejecute, de los procedimientos que siga, de los recursos que utilice y de los objetivos que persiga, podrá haber, esencialmente, dos tipos de delincuencia:

- a. Delincuencia menor, y
- b. Delincuencia organizada.

En las próximas secciones de este capítulo se hablará de ellas, definiéndolas y explicando sus características particulares y ámbito de acción e influencia. Sin embargo, antes se hace obligado explicar que, por su escala de acción, también se puede hablar de una delincuencia estratificada: menor, intermedia y mayor, como la clasifica Leticia Salomón, del Foro Ciudadano de Honduras.

Como ya se verá, la delincuencia menor o delincuencia común es la más visible y temida, pero constituye la punta del iceberg. Al hablar de delincuencia intermedia y mayor se está hablando, de facto, de delincuencia organizada, y aunque todas ellas requieren de una mayor preparación de las fuerzas de seguridad pública, la

organizada requiere, además, recursos tecnológicos e intelectuales muy avanzados.

1.2 Características y ámbito de la delincuencia menor

El Maestro Eduardo García Maynez, y citando a Afallón y García Olano, señala que "el delito representa, generalmente, un ataque directo a los derechos del individuo (integridad física, honor, propiedad, etc.), pero atenta siempre, en forma mediata o inmediata, contra los derechos del cuerpo social".

Ello atañe a cualquier delincuente y a cualquier tipo de delincuencia, pues el sólo hecho de contravenir la ley –que por antonomasia busca la protección y salvaguarda de la integridad y tranquilidad del individuo– ya implica un atentado contra el orden social regulado por la ley.

La delincuencia menor es la cometida por un individuo, y cuando mucho, por dos, y que tiene por objetivo la comisión de un delito que podría ser ir desde una falta menor hasta una grave y calificada, pero que no trascienden su escala y proporciones, es decir, no son cometidos por bandas, no hay una gran planeación en los hechos delictivos, o no se pretende operar permanentemente a gran escala.

Leticia Salomón señala que "en la delincuencia menor se puede incluir algunos carteristas, asaltantes de buses, estafadores. Esa es la delincuencia más común, más popular, la que vemos y a la que le tenemos miedo. Entonces los ciudadanos comunes piensan que es un problema cuando transitan por determinadas zonas en que pueden asaltados y la gente asocia inseguridad con esto". Esa es la delincuencia callejera, la más ordinaria:

- I. Asalto a camiones.
- II. Carterismo.
- III. Violación.
- IV. Robo de bienes y artículos menores.
- V. Robo a casas habitación.
- VI. Robo de vehículos.
- VII. Vandalismo.
- VIII. Grafitis y pinta de muros y monumentos.

Ahora bien, éstos y otros delitos pueden ser cometidos en grandes proporciones y por muchos individuos, con lo cual ya se convierte en una delincuencia organizada, tanto de nivel intermedio como mayor. Cuando se convierten en tales, se ha dado en decir que se convierten en la "industria del robo", "la industria del secuestro", la "industria del robo de vehículos", etc. Por supuesto, la delincuencia menor tiene las siguientes características, en términos generales:

1. Disimulo, y el uso de la fuerza con apoyo en ventajas Una precisión técnico-manual elevada y precisa para cometer el ilícito con rapidez, astucia físicas, e incluso, en el empleo de armas.
2. El asaltante puede apelar o no a dos recursos para lograr sus objetivos:
3. Normalmente existen compradores de bienes robados, que son quienes los adquieren de conformidad con tarifas ya existentes en el mercado negro, mismas que son fijadas por la oferta y la demanda así como por la situación del entorno local, nacional e internacional.

4. Regularmente, los delincuentes operan con apoyo de una red de corrupción entre autoridades intermedias (jueces calificadoros, agentes del ministerio público del fuero común) y corporaciones de seguridad pública desde sus mandos y efectivos elementales (agentes de policía, jefes de sector, etc.).

1.3.- Características y ámbito de la acción de la delincuencia organizada

En general hoy el crimen organizado significa un mecanismo de acumulación, robo y redistribución de capital propio de la economía informal, que también llega a formar parte de la economía formal local, nacional y global.

Evidentemente, en opinión personal, tiene serias implicaciones del orden económico, pues constituye una importante derrama de recursos, pues todo el capital generado y distribuido se cubre en efectivo. Un análisis estadístico y una investigación de campo precisarían mejor esta aseveración, aunque en este momento se toma como una premisa definitiva.

El crimen organizado se puede definir como "la delincuencia colectiva que instrumentaliza racionalmente la violencia institucional de la vida privada y pública, al servicio de ganancias empresariales con rapidez. Necesariamente vincula jerarquías de la burocracia política y judicial mediante la corrupción y la impunidad".

Algunas características concretas de la delincuencia organizada o crimen organizado, como también se le denomina, y que a continuación se describen en forma de lista junto con otras características observadas en otro análisis sobre el tema:

1. Opera bajo una disciplina y códigos de comportamiento mafioso;
2. Actúa con la finalidad de obtener, en la forma de prácticas sociales recurrentes –enraizadas en la estructura del trabajo, a nivel local, nacional e internacional– ganancias rápidas sin inversión previa de capital, de origen ilegítimo e ilegal, mediante la apropiación de objetos de uso privado" y de propiedad ajena.
3. En otras ocasiones, recurriendo a las mismas prácticas, se comercializa con bienes, productos y servicios de origen ilegítimo e ilegal, con poca o ninguna inversión de capital.
4. La delincuencia organizada actúa de manera impune en la clandestinidad, protegida –y a veces también dirigida y operada– por autoridades corruptas, delincuentes de alto nivel, especialización y jerarquía, y posee capacidad para utilizar la fuerza en aras de lograr sus objetivos.
5. Con respecto a los bienes, productos y servicios ofertados por la delincuencia organizada, una vez que estos se ponen en circulación, "quedan definidos sus precios por las condiciones del mercado regional o mundial" – denominado, coloquialmente, mercado negro–, "siendo el mercado, escenario de esta criminalidad organizada.

Cecilia Lozano Meraz indica que como resultado del histórico esfuerzo de la humanidad por su supervivencia surgió el capitalismo, el cual presenta una doble dimensión dialéctica en sus formas de acumulación de capital que no necesariamente se implican desde el punto de vista de las relaciones jurídicas, aunque sí desde el punto de vista económico, a saber:

- I. La acumulación de capital basada en el ahorro y el trabajo personal, de origen legítimo y legal, y
- II. La acumulación de capital basado en actividades que dotadas de legalidad (falsa), son ilegítimamente obtenidas para los efectos jurídicos de sus métodos de generación y concentración de riqueza históricamente empleados: formas de crimen organizado.

Sin embargo, al constituir una actividad (o actividades) ilegales, aun cuando pudieran parecer lícitas, caen de facto en el campo del derecho penal y, por ende, merecen especial estudio y análisis, a efecto de detectar, controlar, contrarrestar, disminuir y erradicar la acción y efectos de ésta o éstas, así como a los individuos y grupos que las llevan a cabo.

El sitio web de la Procuraduría General de la República (PGR) señala que "el concepto "delincuencia organizada" fue empleado por primera vez por el criminólogo norteamericano John Ladesco en 1929, para designar a las operaciones delictivas provenientes de la mafia".

En México, en 1993 al reformarse el artículo 16 Constitucional, se introduce por primera vez el concepto de "delincuencia organizada"; el 1° de febrero de 1994 entran en vigor importantes reformas al Código Penal Federal y a los Códigos de Procedimientos Penales, Federal y del Distrito Federal, en los que también se hace referencia a este concepto.

Este tipo de delincuencia –señala la PGR– fue designada con la palabra "organizada", ya que se refiere a la "asociación", a la "sociedad", a la "corporación", al "grupo", al "sindicato", a la "liga", al "gremio", a la "coalición", en sí a la "unión", como forma de conjuntar esfuerzos en grupo; y con el empleo de la violencia, soborno, intimidación y fuerza, los delincuentes llevaban a cabo sus actividades ilegales.

Ahora bien, es bastante común referirse a la delincuencia organizada bajo el sinónimo de mafia (o mob, como se le llama en Estados Unidos y Asia), y a los delincuentes en gran escala se les llama entonces mafiosos o gánsters. Ya se habló de la voz mafia.

Ahora bien, en relación con el tema que ha motivado el presente estudio, una de las mafias más famosas y, al mismo tiempo, de gran peligro, son las dedicadas al tráfico internacional de drogas. Si bien todas están armadas y no tienen

contemplaciones hacia aquellos que amenazan su seguridad, las más conocidas actualmente son los llamados "cárteles", que son redes de traficantes de drogas principalmente de origen latinoamericano y, más específicamente, las colombianas y las mexicanas.

Así, en lo que toca a la geografía de la delincuencia y, más específicamente en materia de drogas, la atención del mundo está fijada desde finales de la década de los 1980 y principios de los 1990 en Colombia. Ello se debe esencialmente a las actividades ilegales de los cárteles colombianos en cuanto a:

1. Producción y procesamiento de drogas (sobre todo, la cocaína).
2. Distribución regional e internacional (especialmente hacia México como puente a los Estados Unidos, y a este país, como destino de consumo final).
3. Las acciones delictivas derivadas del narcotráfico, entre las que se puede mencionar básicamente a las siguientes:
 - Tráfico de armas.
 - Asesinatos.
 - Lavado de dinero.

La fuerza de la delincuencia organizada radica en el establecimiento de "alianzas y vínculos" que logra en todos los niveles, incluyendo el político y el militar; con la ayuda de actos de corrupción logran su impunidad. Por ello, la delincuencia en su manifestación organizada constituye uno de los más graves y vitales problemas que dañan y perjudican a la humanidad.

Otro concepto sobre delincuencia organizada lo da la Corporación Euroamericana de Seguridad –con sede en España–, que indica que "se entiende por delincuencia organizada cuando más de tres personas acuerdan organizarse para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno de los delitos penados por las leyes nacionales e internacionales".

Una variante de esta definición señala que "se considera como delincuencia organizada la asociación de tres o más personas para realizar, de forma permanente o reiterada, conductas a fin de cometer algunos delitos". Esta definición se encuentra contenida en el artículo 282 Bis de la Ley Orgánica 5/1999, de 13 de enero vigente para España.

A su vez, la Comisión Europea señala que "la delincuencia organizada se define, de acuerdo con la acción común 98/733/JAI del 21 de diciembre de 1998, como una asociación estructurada, de más de dos personas, establecida y que actúa de manera concertada, con el fin de cometer infracciones punibles con penas privativas de libertad o de una pena más grave". Aquí, la pena de prisión puede ir desde uno a cuatro años, como mínimo, y la pena más grave puede llegar incluso al castigo con la muerte.

1.4.- Tipos de delincuencia organizada y delitos cometidos

La delincuencia organizada, sin embargo, parece ser algo más antigua que el capitalismo como tal, y se inicia desde las formas y prácticas del imperialismo occidental y puede ser que en las formas imperialistas de la cultura humana en general.

"En un principio", señala Cecilia Lozano, "se dieron las prácticas del saqueo y el tráfico de aborígenes en América y África, procesos de despojo de medios de vida y de trabajo y la expropiación de tierras que usufructuaba consuetudinariamente la población campesina-sierva; y el robo o esclavización de niños para los talleres manufactureros".

Por supuesto, el saqueo, el tráfico de personas, el robo y otras formas de delincuencia ya existían desde el origen de la civilización misma: recuérdense las hordas de bárbaros que asolaban Europa Central y Asia en tiempos del Imperio Romano –Atila y los Hunos es un ejemplo– y aun antes.

Evidentemente, éstas ya constituían formas de delincuencia organizada puesto que existían jerarquías definidas –el jefe, su lugarteniente, sus matones personales, etc.–, funciones y atribuciones conforme a dichas jerarquías, reglas para sus integrantes, derechos y obligaciones, métodos de acción y formas de operación, cuotas, modos de impunidad, etc., aunque se hace más notoria en el colonialismo occidental posterior a los siglos XVII y XVIII.

Posteriormente, las formas de piratería dieron origen a nuevas formas de delincuencia organizada, una de ellas incluso premiada por los gobiernos de las naciones en pugna. Así, surgió el pirata, que era un "ladrón de mar, cruel y despiadado", que destruía barcos pero que trabajaba para sí mismo y para sus propios fines.

Existen, según se ha podido observar durante la investigación, los siguientes tipos de delincuencia organizada:

- a. Delincuencia organizada local.
- b. Delincuencia organizada nacional.

Delincuencia organizada local.- Por deducción, se puede definir como la delincuencia –consistente en una banda o varias bandas vinculadas– que opera en una escala territorial menor, ya sea una comunidad, municipio o estado, y que generalmente opera en esa demarcación y rara vez fuera de ella.

Delincuencia organizada nacional.- Como la anterior, puede consistir en una sola banda de grandes proporciones o varias bandas asociadas, que opera dentro de una escala relativamente mayor, y ya se le reconoce como una delincuencia mayor, pues actúa en varias ciudades y provincias o estados y, potencialmente, puede llegar a tener nexos con otras bandas nacionales e internacionales.

Delincuencia organizada transnacional.- Cuando la delincuencia organizada construye conexiones con organizaciones similares formando

redes en todo el mundo, la Organización de las Naciones Unidas la identifica como delincuencia organizada transnacional. También se le denomina delincuencia organizada transfronteriza, como le denomina la Comisión Europea.

Así, las organizaciones dedicadas a la delincuencia organizada emprenden operaciones ilegales de tipo financiero, mercantil, bancario, bursátil o comercial; acciones de soborno, extorsión; ofrecimiento de servicios de protección, ocultación de servicios fraudulentos y ganancias ilegales; adquisiciones ilegítimas; control de centros de juego ilegales y centros de prostitución.

La Corporación Euroamericana de Seguridad señala que algunos delitos cometidos por las bandas organizadas de criminales, tanto en el nivel local como en el nacional e internacionales, son los siguientes:

- c. Delincuencia organizada transnacional.
 - 1. Terrorismo.
 - 2. Secuestro
 - 3. Tráfico de menores.
 - 4. Acopio y tráfico de armas.
 - 5. Acopio y tráfico de armas.
 - 6. Tráfico de órganos.
 - 7. Asalto.

1.4.1.- Principales Carteles en México

En nuestro país se encuentran varios Carteles, estos se dividen en territorios para realizar sus operaciones de distribución y venta de drogas, por lo que se encuentran divididos de la siguiente manera:

Cartel de Sinaloa

El cártel de Sinaloa opera en 17 estados de la República entre los principales México, Baja California, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Nuevo León, Guanajuato, Distrito Federal, Guerrero, Chiapas y Quintana Roo³.

Lideres:

A) Joaquín Guzmán Loera “El Chapo”

Es líder de esta organización llamada “Alianza De Sangre” o Cartel de Sinaloa. Desde enero del 2001 es de los más buscados en México y Estados Unidos, fue detenido por primera vez en Guatemala el 9 de junio de 1993 y en 1995 fueron trasladados al Penal de Puente Grande Jalisco, parecía que su carrera criminal había llegado a su fin pero el 19 de enero del 2001 soborno a autoridades y custodios y logro fugarse y se dedico a recuperar sus territorios, por lo que inicio una nueva y más violenta etapa de ejecuciones entre los carteles de México⁴.

³ Disponible en Internet, Revista Proceso: [Con Acceso el 16-09-2012]. En vinculo: <<http://www.proceso.com.mx/?p=321880>>

⁴ PERIODICO MILENIO “Los Carteles en México”, Editorial, 25 Marzo 2005, pág. 10, México.

Pero sobretodo con el cartel de golfo liderado por Osiel Cárdenas Guillen quienes se disputan territorios neutros así como la supremacía del tráfico de drogas. Poco a poco, Guzmán Loera fue consolidando su empresa criminal: junto con él se sumaron al cártel Juan José Esparragoza “El Azul”; debido a una confrontación con Vicente carrillo Fuentes por la muerte de Rodolfo Carrillo en septiembre del 2004, Ismael Zambada había roto relaciones y se sumaba al cártel. A esta misma organización pertenecieron los hermanos Beltrán Leiva quienes fuero mentores y socios del Chapo.

Así este cartel se consolido como la organización más poderosa del sexenio, la cual tiene amplias conexiones dentro y fuera de México, y es una de las principales en apoderarse de la frontera más codiciada Nuevo Laredo. Este proyecto surgió después de la fuga, quien emprendió la oleada de violencia más aguda de los últimos años, al declararle la guerra al Cartel del Golfo, cuyo líder Osiel Cárdenas, siguió defendiendo a pesar de su encarcelamiento

B) Ismael “El Mayo Zambada”.

Junto con él se encuentra Ismael “el mayo” Zambada en su adolescencia se dedicaba a cuidar vacas del padre de Amado Carrillo Fuentes, con el tiempo compro algunas cabezas de ganado, empezó a convivir con los capos de esa época pero su mayor éxito fue cuando gobierno federal aprendió a los grandes capos de ese entonces como Félix Gallardo, Caro Quintero y Don Neto, entonces para vestir de lícitos los recursos emanados de las actividades ilícitas, por la siembra y comercialización de cocaína y mariguana, El Mayo adquirió tierras, en las que instaló sus ranchos ganaderos; también compró a los productores pecuarios de la región la procesadora de leche, cuya marca actual es Santa Mónica.

En Sinaloa todos hablan de Ismael Zambada García, conocido como El Mayo Zambada, pero nadie se atreve a mencionarlo en una declaración pública.

La trayectoria de este fantasma del narco y sus negocios han dado para mucho - anécdotas, ajustes de cuentas, herméticos actos de generosidad-, pero no para notas periodísticas, que sobre su persona son escasas, pero que han cobrado cierto auge luego de que el zar antidroga y un centenar de agentes federales y efectivos militares intentaron detenerlo precisamente en sus propiedades, en Culiacán⁵.

C) Juan José Esparragoza “El azul” .

Fue Policía Judicial Federal. Aglutinador de verdaderos Holdings de la droga mexicana, es reconocido entre sus socios por una gran capacidad de negociación y conciliación, así como su habilidad para penetrar las estructuras policíacas y militares, con un bajo perfil como estrategia, ha sido el organizador y mediador de las reuniones cumbre de los Cártels para repartirse las rutas de la droga o para integrar auténticos consejos de administración.

A sus 59 años de edad, más de la mitad ha estado dedicado al tráfico de drogas, sobretodo en Estados Unidos, es conocido como el “Decano” del Narcotráfico.

Lugartenientes:

Edgar Valdés Villareal, “la Barbie” jefe de sicarios en Nuevo Laredo.

Otto Herrera García, “El licenciado” responsable de lanchas rápidas que transportan cocaína y de los almacenes de droga en Centroamérica.

⁵ Disponible en Internet, Revista Proceso: [Con Acceso el 16-09-2012]. En vinculo: <<http://www.proceso.com.mx/?p=313351>>

Manuel Alejandro Aponte Gómez, “El Bravo”, jefe de seguridad de el Chapo. Egresado del Colegio Militar generación 1993-1996. Ejecutor de Rodolfo Carrillo Fuentes, organizo un grupo paramilitar para combatir a los zetas. Radica en Badiraguato, Sinaloa.

Gustavo Insunza Insunza, “el Macho Prieto” jefe de seguridad de “el Mayo” Zambada. Acostumbra a defenderse con bazucas y extremadamente violento.

Vicente Zambada Niebla, Hijo de “El Mayo” supervisa el desembarco de cocaína importada de Colombia. Responsable de la plaza en Culiacán.

Particularidades del cartel: Goza de muchos privilegios a diferencia de otros Carteles, sus líderes se pasean por doquier, no es raro ver llegar a “el Mayo” en helicóptero a Mazatlán, cenar en los mejores restaurantes, y dejar buenas propinas de hasta 500 dólares, la DEA ofrece cinco millones por su captura y aunque gobierno federal afirma haber detenido a unos seis mil integrantes de esta célula, el cartel se mantiene a toda marcha; incluso la DEA afirma que se ha fortalecido. Privilegios que despiertan bastantes sospechas.

Cartel del Golfo

El cártel del Golfo opera en los siguientes estados: Tamaulipas, Nuevo León, Veracruz, Tabasco, San Luis Potosí (Villa de Reyes), Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Jalisco y Distrito Federal, los operadores de Osiel Cárdenas redoblaron sus alianzas con carteles colombianos desde 1999, año en el que comenzaron a recibir numerosos cargamentos de cocaína procedentes de Sudamérica, los cuales son trasladados todavía desde Coatzacoalcos hacia Nuevo Laredo y Matamoros por vía terrestre

Líder:

A) Osiel Cárdenas Guillen

En 1989 es detenido en Matamoros por los delitos de homicidio, abuso de confianza y daños a propiedad ajena. Pasa una noche en la cárcel y sale bajo fianza. Un año después, el 7 de marzo, regresa a prisión por los delitos de amenazas y lesiones. Es puesto en libertad el mismo día, bajo caución. En 1992, a la edad de 24 años, fue detenido en Brownsville, Texas al encontrársele dos kilos de cocaína, por lo que en 1993 fue sentenciado a 63 meses de cárcel y a pagar una multa de 50 dólares.

El 2 de enero de 1994 regresa a México en un intercambio de reos entre las autoridades de México y las de Estados Unidos, para terminar obteniendo su pre liberación el 12 de abril de 1995.

Tras la captura de Juan García Abrego, quien fuera recluido en un penal de Houston, Texas, el 14 de enero de 1996, así como el asesinato de Chava Gómez, Cárdenas Guillén se convirtió en líder del Cártel del Golfo en 1998. Simultáneamente entra en contacto con los zetas, quienes operarían como sicarios del cártel.

En cuatro años logra reactivar al cártel hasta convertirse en uno de los hombres más buscados por la Procuraduría General de La República en México, y las agencias norteamericanas, quienes ofrecen una recompensa de 2 millones de dólares, luego de que en junio de 1999 amenazara de muerte a un miembro del Servicio de Aduanas

Revista proceso.

El 14 de marzo de 2003 el Ejército Mexicano y la PGR capturan a Osiel Cárdenas en Matamoros, Tamaulipas.

El 21 de marzo el Juez tercero José Luis Gómez Martínez dicta auto de formal prisión en contra de Osiel Cárdenas, por los delitos de delincuencia organizada y contra la salud en diversas modalidades. A partir de entonces permanece en el penal de máxima seguridad de la Palma (hoy Altiplano), ubicado en Almoloya Estado de México desde donde continuó el cartel.

El 7 de marzo de 2005 el gobierno mexicano concede a Estados Unidos la extradición de Cárdenas Guillen. Sin embargo, la entrega del capo a las autoridades norteamericanas no fue inmediata, ya que Cárdenas Guillén debía enfrentar antes una serie de procesos en México. Tras estos y luego de haber agotado todas las instancias de amparo, el jefe del cártel del Golfo fue finalmente extraditado el viernes 19 de enero de 2007 a los Estados Unidos, donde enfrenta 17 cargos en la corte de Houston, Texas.

B) Arturo Guzmán Decenas. Z1

Fue el fundador de los zetas brazo armado del cártel. Murió el 21 de noviembre del 2002 en Matamoros, le dio por entrarle a los tragos y fue a buscar a su novia Ana Bertha González Lagunés, fue hasta donde esta vivía y ordeno cerrar las calles

Obedientes atravesaron vehículos en las esquinas y desviaron el tráfico. Así ni ruido del tráfico interrumpiría o distraería al mafioso en sus placeres. Los vecinos ya estaban hartos. Sufrían cada vez cuando Guzmán llegaba en busca de amor. Varias veces lo denunciaron. Pero la policía se hacía un poquito desentendida. Entonces reportaron a la UEDO (Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada).

Cosa rara solicitaron el apoyo del ejercito llegaron al lugar a punta de balazos y así los recibieron, dicen que Guzmán Decenas intento defenderse pero por el estado en que se encontraba disparo erradamente. Lo asesinaron de cuatro balazos, tres de ellos eran de muerte.

C) Los Zetas.

“Son el grupo armado del cartel, se afirma que son ex militares (gafes) que fueron reclutados a finales de los 90 por Osiel Cárdenas. Dicho apodo les fue puesto en relación a como este grupo se comunica entre sí, es decir por medio de claves.

Su centro de operaciones se encuentra en Nuevo Laredo, pero inicialmente estaba en Matamoros, pero también tienen influencia en Nuevo León, Chihuahua y Michoacán, por lo general visten de negro y portan armas de grueso calibre.”

Son los responsables de las labores de inteligencia, protección e intimidación en contra de organizaciones rivales de Osiel Cárdenas Guillen.

Se les atribuye decenas de ejecuciones y enfrentamientos con elementos del ejército y policías municipales. Estos ex-militares vieron que era un negocio más redondo trabajar para la mafia, que lo que percibían en las filas del ejército mexicano.

Son pues estos desertores los que integran la organización criminal y que como observamos, no son delincuentes improvisados, por ello son considerados los más violentos y astutos criminales que han existido en México. Dentro de la historia de esta banda siguen su forma de vida como si fueran militares, se comunican por radio en claves y tienen las mejores armas del mercado, cabe hacer mención que solo los mandos superiores se comunican entre sí, los mandos inferiores no conocen a los superiores y sus operaciones de menos importancia las delegan a terceros.

Integración del Grupo armado.

Los halcones: cuyos integrantes se dedican a dar pitazos, a vigilar las zonas de distribución, son grupos de inteligencia primaria.

Las Ventanas: menores de 14 a 16 años, que operan en las zonas donde se ubican las narco tiendas, que se trasladan en bicicleta y que con chiflidos indican la presencia de autoridades o personas sospechosas.

La Dirección: integrado por alrededor de 20 sujetos expertos en comunicaciones, interceptar llamadas, de dar seguimiento, de identificar vehículos e incluso cuando es necesario operan como “comando negro” realizar secuestros y ejecuciones.

Son el verdadero poder en la frontera, los que garantizan el cruce de docenas de toneladas de cocaína cada mes, y mantienen a raya a quienes pretenden apropiarse del territorio.

Algunos de sus lugartenientes han creado grupos propios, como El Coss quien cuenta con la banda de Los Sierras, Tony Tormenta con sus escorpiones o los grameros que sirven a El Goyo.

Pero ninguno se compara con los ex militares, cuya capacidad de fuego ha creado incluso conflictos diplomáticos. En febrero pasado la agencia estadounidense de inteligencia Stratfor reveló que Los Zetas habían comprado dos misiles SAM-7, de fabricación rusa, con los que pretendían realizar algún atentado. La versión fue desmentida por el Ejército mexicano, pero de cualquier manera puso en evidencia el tamaño de la guerra que los ex militares pelean en la frontera.

Lugartenientes:

Eduardo Costilla “El Coss”. Encargado de la plaza en Matamoros cuna

De la organización donde fue policía municipal, líder de la banda de sicarios llamados “Los Sierra” autor intelectual del Reportero Francisco Arratia.

Gregorio Saucedo, “El Goyo” dueño de Reynosa ex agente de la Policía Ministerial de Tamaulipas.

Heriberto Lazcano “Lazca” Z3 Líder de los Zetas. Ex integrante del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (Gafes). Encargado de pelear la plaza de Nuevo Laredo, señalado como el autor intelectual del coeditor del semanario Zeta Francisco Ortiz. Sus principales operadores son Cipriano Mendoza “El Remy” y Ernesto Zatarin, “el Taca” también ex militares.

Antonio Ezequiel Cárdenas Guillen “Tony Tormenta”. Se encargó del cartel por unos meses tras la captura de su hermano quien lo castigó por ineficiente. Actualmente tiene un rango menor en la estructura

Antonio Arcos Medina, responsable del cartel en Michoacán, en el área del Aguililla.

Cartel de Tijuana.

Encabezado por la organización de los hermanos Arellano Félix. Su centro de operaciones es la frontera Noroccidental de México, principalmente las poblaciones de Tijuana, Mexicali, Tecate, Ensenada, Culiacán y Mazatlán, con presencia en el sur y sureste del país.

Los hermanos Arellano Félix fueron iniciados en el negocio del narcotráfico por su primo Miguel Ángel Félix Gallardo, quien manejaba desde los años 80 el imperio

de la droga desde Culiacán, estado de Sinaloa, hasta que en 1989 fue encarcelado por el asesinato del agente de la DEA Enrique Camarena.

Su principal líder era Ramón Arellano Félix quien mantuvo una fuerte rivalidad entre el cartel de Tijuana y el de Sinaloa, por lo que llevo a cabo intentos de homicidio contra los lideres de este, uno de ellos fue el llevado a cabo en el Aeropuerto de Guadalajara el 24 de mayo de 1993 en el que fue asesinado el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, presuntamente confundido con Joaquín Guzmán Loera “El chapo” a quien intentaban darle muerte.

El 10 de febrero de 2002, es asesinado en un enfrentamiento con la Policía Ministerial de Mazatlán, Sinaloa y el Ejército. Se presume había llegado a la ciudad para llevar a cabo el asesinato de Ismael Zambada García “El Mayo” el otro líder del mencionado Cartel de Sinaloa.

Desde entonces el cartel quedo en manos de Enedina quien pese a sus esfuerzos, no ha recuperado los tiempos de gloria para el cártel, dañado por las capturas de sus lugartenientes y bajo el fuego de sus enemigos, hasta casi ser declarado por LA DEA como extinguido.

Cartel de Juárez.

El cártel del Golfo de los Carillo Fuentes tiene influencia en 21 estados de la República Mexicana, principalmente en el norte, con presencia desde hace tres años en el sur y sureste del país. Sus células de operación se encuentran en las ciudades de Culiacán, Monterrey, Ciudad Juárez, Cuernavaca, Guadalajara y Cancún. Según la DEA es el cartel más poderoso de México promotor de la

llamada Federación del Narcotráfico en la que confluyen las organizaciones de Sinaloa, Michoacán, la familia Herrera de Durango (los principales exportadores de heroína negra a Estados Unidos) y el cártel del Istmo, está dedicado mayormente al trasiego de cocaína y marihuana, sin descartar el tráfico de la heroína por sus rutas a cambio de cuotas del estupefaciente.

Más de la mitad de la cocaína que cruza por México (unas 300 toneladas

Al año) es transportada por Vicente Carrillo Fuentes y sus socios, quienes incluso operan a las puertas de sus enemigos: en Mexicali, Baja California y San Luis Río Colorado, Sonora, asedian a los hermanos Arellano Félix. Y al disputar la plaza de Nuevo Laredo inquietan a Osiel Cárdenas y sus sicarios.

Aunque el documento de inteligencia de la PGR pone como principal antecedente del llamado Cartel de Juárez a Ernesto Fonseca Carrillo, a comienzos de los años 80, quien más renombre alcanzó públicamente fue Amado Carrillo Fuentes, durante gran parte de la década de los 90 fue el rey de la droga, el número uno.

Cartel del Milenio.

El cártel del Milenio tiene sus orígenes en el Estado de Michoacán, pero opera en los estados de Tamaulipas, Nuevo León, Colima, Jalisco Distrito Federal, pero sus principales centros operativos se encuentran en Guadalajara. La DEA afirma que los Valencia logran introducir un promedio de 20 toneladas mensuales de cocaína a Estados Unidos, la mayoría por Texas y con destino a Atlanta, Chicago y Nueva York.

En el rango de proveedores de drogas, ocupan el número tres; sus ganancias son de entre dos y tres millones de dólares mensuales. Pero no es por ello que los Valencia aumentaron su fama recientemente, sino porque pusieron precio a la cabeza del ex procurador Rafael Macedo de la Concha y al titular de la SIEDO, José Luis Santiago Vasconcelos.

Durante las madrugadas en el municipio de Tzitzio, al suroeste de la capital michoacana, Morelia, es común encontrar camionetas estacionadas en lo alto de las montañas, a la espera de una señal del cielo. Cuando llega se pone en movimiento, de un jalón, arrastran enormes redes cubiertas con yerba y luego encienden las luces de forma intermitente para iluminar la pista improvisada, es entonces que la señal en forma de avioneta, aterriza en el sitio señalado donde permanece unos cuantos minutos, el tiempo justo para descargar los paquetes con droga, luego las camionetas cubren de nuevo la pista con la red y se marchan del lugar.

Esta es una de las formas más populares del cartel del milenio para bajar droga, a raíz de los operativos del Ejército Mexicano en las aguas frente a Lázaro Cárdenas y Zihuatanejo, Guerrero que solían ser la puerta de sus lanchas rápidas. Considerada por la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) como una de las organizaciones más violentas y poderosas, al cártel de los Valencia, se le creyó hasta hace pocos años una organización menor, sin embargo, después de la operación Milenio en el año 2000 y al descubrirse sus nexos con capos colombianos, como Fabio Ochoa, se reconoció su peligrosidad y conformación como cártel.

Por ello, hoy se le considera como una de las organizaciones criminales que "más preocupa" a la SIEDO, no obstante la captura de varios de sus principales líderes, incluido Armando Valencia.

Informes de SIEDO revelan que este grupo disfrazo por mucho tiempo sus actividades con la producción y comercialización del aguacate, por lo que también son llamados "los reyes del aguacate.

El cartel del golfo, encabezado por Carlos Rosales Mendoza, asumió el control de Michoacán y luego cedió a un apéndice de la banda denominada "La familia". Por otra control en siete estados de la República, entre ellos Michoacán, y se distingue por la fortaleza de su "rubro", ya que está orientado a la producción y comercialización de parte está el cártel de los Amezcua Contreras que, según reportes oficiales, mantiene el droga sintética, por lo que sus áreas de influencia no son representativas de su capacidad de mercado. Este grupo de narcos ha logrado establecer en el municipio michoacano de Apatzingán bases de operación y centros para procesar las drogas sintéticas, a pesar de la presencia de otros cárteles.

Cartel del Istmo.

El cártel del Milenio tiene sus orígenes en el Estado de Oaxaca, pero opera en los estados de Chiapas, Veracruz y Tabasco pero sus principales centros operativos se encuentran en la ciudad de Oaxaca.

Sobreviviente de todas las guerras contra el narcotráfico, a Pedro Díaz Parada se le conoce como el principal traficante en el sureste del país, empezó desde abajo, al sembrar marihuana en su parcela de San Pedro Totolapa en la década de los setenta.

En varias ocasiones, al líder del cártel se le ha vinculado con políticos locales, lo cual sería una de las razones para explicar su permanencia en el mundo del narcotráfico.

“Es el responsable de cuidar las lanchas rápidas y avionetas que cruzan el sureste del país. Socio desde hace tres años de El Chapo, forma parte de la llamada Federación del Narcotráfico. El cártel de Díaz Parada, conocido como Del Istmo, ha pasado desapercibido para la PGR y la DEA.

A pesar de que se trata de una organización violenta. En 1985 el capo fue sentenciado a 33 años de prisión por tráfico de cocaína y marihuana. Al escuchar la sentencia, Díaz Parada dijo al juez, Pedro Villafuerte Gallegos: "Me voy a ir y tú te vas a morir". Así fue.

El capo permaneció tres meses en prisión. Y el juez, dos años después, fue ejecutado en Morelos con 33 disparos”.

Sobre su cuerpo quedó una nota: "Una bala por año"⁶.

1.5.- Modus Operandi de la Delincuencia Organizada

La Procuraduría General de la República señala que la delincuencia organizada funciona de la siguiente manera:

1. Robo de vehículos.
2. "La delincuencia organizada tiene un eje central de dirección y mando, y esta estructura opera en forma celular y flexible, con rangos permanentes de autoridad, de acuerdo a la célula que la integran;

⁶ Disponible en Internet, [Con Acceso el 07-10-2012]. En el vinculo: <<http://sipse.com/noticias/159280-nuevo-golpe-celula-cartel-istmo-merida.html>>

3. Alberga una permanencia en el tiempo, más allá de la vida de sus miembros;
4. Tiene un grupo de sicarios a su servicio;
5. Tiende a corromper a las autoridades; (en este punto y el anterior hay dos de los recursos conocidos para el cumplimiento de sus objetivos),

Ante todo, la delincuencia organizada aparece como un modo estable y permanente de obrar en contra de la ley en un campo de transacciones vinculado materialmente a mercados de bienes y servicios

La actual variedad de rubros adoptados como suyos por la delincuencia organizada es creciente: a la explotación del *rackett*, de la prostitución, del juego, del alcohol y de las drogas, del robo transnacional de automóviles, del tráfico ilegal de armas, del secuestro con exigencia de rescate, ha seguido, entre muchas otras, la del proxenetismo, el espionaje de la vida privada, el tráfico de niños tanto para propósitos de adopción indebida como de pedofilia o de ilícita privación de órganos con fines de trasplante, sin contar con la práctica del contrabando y de la inmigración fraudulenta de personas. Y no es infrecuente, por cierto, que la organización respectiva adopte como propias más de una de estas metas.

Característica indeclinable de la delincuencia organizada es la explotación simultánea de los mercados ilícitamente abiertos y mantenidos por ella y de giros lícitos de actividad en la industria, la prestación de servicios, el comercio y las finanzas. Sabe entremezclarlas con singular habilidad y eficacia desde una época muy anterior a la de los *gangsters* de Chicago, y para ello pone en juego todo su potencial económico indebidamente alcanzado, a menudo con grave y a veces definitivo quebranto de ciertas estructuras sociales y económicas.

Desde tiempos también lejanos suele ostentar la delincuencia organizada, en grado apreciable, el don de la ubicuidad. La interdependencia de la economía mundial y la disminución de la distancia física entre las naciones le han hecho posible operar transnacionalmente y extender sus redes, por imperativos de la propia dinámica delictiva. Estos imperativos pueden provenir, verbigracia, de una necesidad de división del trabajo o de que la materia prima, la mercadería misma, o los usuarios o consumidores, se encuentren en el exterior. Y ello sin perjuicio de las formas de entendimiento y de alianza con entidades afines de otros países, en actividades de mutuo provecho ilícito.

En las empresas de la criminalidad organizada actúa generalmente un número considerable de personas de las más diversas condiciones sociales, culturales y económicas, que se desempeñan en muy variados menesteres y con diferentes grados de responsabilidad.

Si tomamos a modo de ejemplo las entidades delictivas que operan en el rubro de la producción, el tráfico y el consumo de la droga, y que se cuentan entre las más diversificadas, resulta fácil percibir esa variedad. En su red están incluidos, entre muchos otros, el campesino que cultiva las plantas prohibidas, el transportador terrestre, el que financia los programas, el proveedor de los insumos, los laboratoristas, los vendedores al por mayor, los transportadores aéreos, los vendedores al por menor, el banquero que posibilita los movimientos de dinero, los profesionales que aconsejan las inversiones con engaño de las autoridades fiscales, los lavadores de dinero, los sicarios, los guardaespaldas y, en la cúspide, los grandes jefes.

1.6.- Modelos de legitimación de la delincuencia organizada

Este es, actualmente, el medio más utilizado de legitimación que la delincuencia organizada utiliza para la legitimación de sus bienes, y en México se le conoce como "lavado de dinero". Este medio, que a su vez es considerado también un delito, encuentra sus principales hechos generadores en otros tres delitos:

Opera bajo un principio desarrollado de división del trabajo mediante células que sólo se relacionan entre sí a través de los mandos superiores".

El narcotráfico, la corrupción y dichos delitos, desde hace varios años, han encontrado en México el sitio ideal para florecer, pues las condiciones económicas, políticas y sociales por las que este país ha atravesado durante al menos los últimos 25 años, han permitido su desarrollo.

Delitos, desde hace varios años, han encontrado en México el sitio ideal para florecer, pues las condiciones económicas, políticas y sociales por las que este país ha atravesado durante al menos los últimos 25 años, han permitido su desarrollo.

Así, el lavado de dinero no se desarrolla en unos pocos países, sino en muchos, pues la corrupción no se circunscribe a unas cuantas naciones sino que la fomentan las naciones grandes al oprimir de facto a otras –generando pobreza y, por ende, encontrando los pueblos el delito como única fuente de ingresos–, mientras que las naciones pequeñas o pobres la cultivan bajo el supuesto de que es una de sus pocas oportunidades de sobresalir y paliar la miseria.

El lavado de dinero, como delito, no es nuevo dentro de los negocios tanto ilegales como ilegítimos, pues los antecedentes más cercanos sobre su comisión se remontan a apenas la primera mitad del siglo XX y, a manera de ironía, en el país que se ha convertido en su principal perseguidor: los Estados Unidos de América.

Así, los primeros capitales lavados se efectuaron, como ya se dijo, en la Unión Americana, durante la década de los años 1930 y 1940, en el período conocido como "La Ley Seca", ya que en esos tiempos la venta y distribución de alcohol se consideró ilegal.

De tal forma, legendarios criminales –como Al Capone y Lucky Luciano– crearon compañías con el fin de ocultar el dinero obtenido de sus actividades delictivas y hacerlo aparecer como el fruto del trabajo honrado. Para mayor detalle, estas compañías fueron, esencialmente, lavanderías.

Asimismo, otras teorías indican que el lavado de dinero se generó durante la Segunda Guerra Mundial, pues se establecía que tanto Italia como Alemania enviaban oro a diversos bancos existentes en Suiza para generar divisas por concepto de intereses.

Dicho oro era obtenido básicamente a través del saqueo realizado por las tropas de estas naciones en los distintos países que eran dominados por ellos. Asimismo, se obtenía de las incautaciones que las tropas nazis realizaban sobre los bienes de los judíos que eventualmente eran enviados a los campos de exterminio. Posteriormente, el oro se fundía y se vendía en lingotes a destinatarios desconocidos contactados por los bancos suizos.

"Al concluir la Segunda Guerra Mundial, Suiza se pobló de bancos, los cuales, con el fin de obtener recursos para poder operar, recibieron grandes sumas de capitales cuyos orígenes eran inciertos y, siguiendo el sigilo bancario, los inversionistas no encontraron impedimento alguno para realizar sus depósitos. Sin embargo, es preciso destacar que este problema cobró cada vez más relevancia a partir no sólo de la globalización de los mercados financieros, sino del incremento en el tráfico de drogas, negocio en considerable crecimiento, pues en la actualidad, después de la venta de armas, el de las drogas es la industria más rentable del planeta".

A partir de esto, la necesidad de sancionar las conductas tendientes a legitimar el dinero ilícitamente obtenido, como un intento de neutralizar los beneficios económicos derivados del tráfico de drogas, pues este negocio, al empezar a producir ganancias exorbitantes, también requirió de importantes contactos en el mundo financiero legalmente operante para legitimar dichas ganancias.

Así, en México, la autoridad normalmente se ha dado en perseguir los grandes cargamentos de droga a través de carreteras, transportación aérea o embarques navales, siendo que debería haber sido de otra manera esa persecución desde el principio, o bien, establecer estrategias alternas tendientes a dicha labor.

Por ejemplo, desde el principio se debieron haber perseguido los capitales financieros reciclados a través de las actividades de bancos y casas de crédito y finanzas, por medio de una permanente e intensa evaluación de la actividad de dichas instituciones así como de la procedencia de los fondos que obtenían.

Por supuesto, los vacíos legales así como otras cuestiones (el derecho al secreto bancario) constituyeron fuertes impedimentos a tal labor. Sin embargo, cada vez hay más naciones que han establecido mecanismos legales y creado normas en materia de lavado de dinero. Asimismo, han establecido líneas de comunicación numerosas y eficientes en el ámbito internacional dentro del orden económico y financiero para detectar este tipo de actividades.

El propósito de ello es reforzar y extender los mecanismos de cooperación internacional así como los acuerdos específicos con respecto al estudio y persecución de las distintas formas de actividad criminal, entre las que se pueden contar el terrorismo y el lavado de dinero.

"A diferencia de lo ocurrido en la mayoría de los países, el lavado de dinero había carecido en nuestra nación de un ordenamiento jurídico específico. Es hasta hace relativamente poco que lo encontramos en México. Podemos decir que el lavado de dinero se ha originado de tres formas".

La primera, considerada la más importante, es el narcotráfico; la segunda se refiere al traslado de dinero a Estados Unidos de Norteamérica por maniobras de evasión fiscal o fraudulentas, y la tercera, de magnitud considerable que involucra prácticamente a componentes del sector público, se encuentra representada por la corrupción, actividad a través de la cual los responsables obtienen grandes cantidades de dinero, mismas que son canalizadas hacia negocios con los que, de la noche a la mañana, surgen prósperos empresarios, cuando sus ingresos reales declarados no serían capaces de permitirles desarrollar este tipo de vida o actividad económica.

Casos como los mencionados son los de Carlos Cabal Peniche, Raúl Salinas de Gortari e Isidoro Rodríguez, alias "El Divino" y otros tantos y tantos personajes contenidos en las listas negras del Fobaproa y otros expedientes fraudulentos como el llamado Pemexgate, Los Amigos de Fox y otros de triste memoria.

Por la actividad ilegal de los cárteles así como de su complejidad como microsociedad, pues al operar a manera de una empresa transnacional, observa los principios inherentes a éstas, tales como:

- A. La evasión fiscal.
 - I. La gestión administrativa, contable y financiera.
 - II. El establecimiento y operación de canales y sistemas de comunicación e información interna.

Ahora bien, la estructuración de los especialistas de acuerdo con las necesidades del cártel, no sigue un patrón específico, pues recuérdese que es, ante todo, una organización criminal y, por tanto, clandestina. No obstante, es posible, tras la observación, afirmar que tiene la siguiente distribución, más o menos aproximada:

1. Los gestores financieros, administrativos y contables del cártel. Estos trabajan directamente bajo la dirección de los jefes del cártel, y manejan las cuestiones financieras, para lo cual requieren de un consejero financiero, que es el comisionista.
2. Los comisionistas son hombres que operan hacia fuera del cártel, y cuya función, como ya se dijo, consiste en asesorar a los jefes de esta organización sobre el empleo más eficaz de las ganancias de acuerdo a la circunstancia histórica del momento.
3. Los cambistas, que son quienes normalmente fungen como prestanombres para legitimar la existencia de las ganancias.
4. El lavador de dinero.

Por su parte, el lavado de dinero observa el siguiente ciclo:

- III. La especialización y división del trabajo.
 - I. La célula encargada de vender la droga y recabar el dinero, lo transfiere al cambista. En ese momento, el dinero deja de estar bajo el control del cártel, pero sólo formalmente, porque es bien sabido que si alguien lo roba, lo puede pagar con la vida.
 - II. El cambista transfiere el dinero a la organización dedicada al lavado de dinero, donde los fondos, una vez procesados son finalmente devueltos al representante cambista en el sitio donde resida el cártel⁷.

⁷ VAN DUYNE, Petrus C., "Organized Crime and Business Crime-Enterprise in The Nether lands", *Crime, Law and Social Change*, Dordrech, The Netherlands, 1993, vol. 19, núm. 2, pp. 103-142.

1.7.- Recursos Tecnológicos de la delincuencia Organizada

En su obra "El Leviatán", el filósofo inglés Thomas Hobbes, respecto a las causas que generan al Estado, expone que la causa final, fin o designio de los hombres (que naturalmente aman la libertad y el dominio sobre los demás) al introducir esta restricción sobre sí mismos (en la que los vemos vivir formando Estados) es el cuidado de su propia conservación y, por añadidura, el logro de una vida más armónica⁸.

Posteriormente, el mismo autor señala que "la misión del soberano (sea un monarca o una asamblea) consiste en el fin para el cual fue investido con el soberano poder, que no es otro sino el de procurar la seguridad del pueblo". Pero, además, especifica que, "por seguridad no se entiende aquí una simple conservación de la vida, sino también de todas las excelencias que el hombre pueda adquirir para sí mismo por medio de una actividad legal, sin peligro ni daño para el Estado".

Tal es el fin del gobierno como parte de la ecuación del Estado moderno; sólo que, en los últimos tiempos, la violencia y los crímenes se han salido de los esquemas tradicionales: Dejó de ser una delincuencia menor, una delincuencia doméstica, para convertirse en una delincuencia organizada, en una delincuencia transnacional, con influencias provenientes del extranjero, incluyendo la tecnología. Así, ciudadanía y autoridades se enfrentan a una delincuencia más preparada tanto en lo técnico como en lo intelectual. Podría decirse que ésta también fue bañada por la globalización.

⁸ HOBBS, Thomas, "EL LEVIATAN", Ed. Losada, Argentina, 2007. Pp. 30-69

Para los Doctores Víctor F. Olea y Abelardo Flores, "globalización es el nombre genérico que las ideologías dominantes atribuyen al actual proceso de mundialización capitalista, y que tales estrategias responden a diversas estrategias para internacionalizar el capital". Por tanto, "la globalización –junto a la regionalización– es una forma peculiar que asume la internacionalización del capital en la actualidad", según palabras de Víctor Manuel Rodríguez Ramírez, egresado de la Universidad Madero.

Así, la delincuencia, junto con sus técnicas, métodos, ideología –si es que se puede hablar de que el crimen tenga una ideología o una filosofía reales y en el sentido correcto de dichos términos–, etc., dijo, también fue alcanzada por los beneficios de la globalización, al poder asociarse con bandas internacionales y organizaciones dedicadas al terrorismo, el secuestro, el narcotráfico, la trata de blancas, el robo de autos y una lista aún más larga y terrible.

De esta forma, los gobiernos contemporáneos, si es que desean triunfar en el combate a la delincuencia, deben emplear todos sus recursos –y disponer de muchos otros nuevos– así como recurrir a nuevas técnicas de investigación y análisis, o incluso, crearlas.

Para ello, deben estar en condiciones no sólo de adquirir tecnología o nuevos métodos, sino aplicar una nueva mentalidad en tal labor: una visión más crítica, un pensamiento más analítico, una mente más lógica –que, por supuesto, no descarte incluso aquello que parezca ilógico o descabellado–, mayor capacidad de juicio, etc.

CAPITULO II.

FACTORES Y CAUSAS QUE MOTIVAN A LA DELINCUENCIA

2.1.- Factores que motivan a la Delincuencia.

En México las principales causas son la pobreza, la desigualdad, el desempleo, y la falta de oportunidades de estudio.

1. Biológicamente: la delincuencia no se hereda, pero ciertamente hay alguna inclinación física y biológica que favorece la disposición hacia la criminalidad combinado con:

2. Psicológicamente: los delincuentes presentan conflictos internos, en los cuales incluso se puede llegar a hablar de enfermedad (esquizofrenia por ejemplo)

3. Sociológicamente: también se puede dar ésta actitud por la combinación de las anteriores con el ambiente en que se encuentra el delincuente, con desigualdades sociales, o por racismo, o por desintegración familiar, además de la estigmatización que se le hace a ciertos jóvenes por el simple hecho de ser de otras etnias", por consumo de drogas y o alcohol. También la nefasta influencia de algunos programas de ciertos medios de comunicación o videojuegos que favorecen el crecimiento de la violencia.

4. No hay ninguna teoría que mencione este punto, pero me parece que es el centro del tema, LOS VALORES, hoy mucha gente teme hablar de valores o virtudes, no vaya a ser que me consideren "mocho".

Cuando no se considera a la vida como un gran valor, cuando no se enseñan virtudes como la honradez, la laboriosidad, el estudio, la responsabilidad, el respeto, la solidaridad, muchos jóvenes se encuentran ante la tentación, y ya sea

por rebeldía, por necesidad, por curiosidad, por afán de aventura y comienzan a verse inmersos en un ambiente que los jalará cada vez más, que los absorberá necesariamente, como una araña que va tejiendo su tela alrededor de su presa.

Las directrices de la ONU para la prevención de la delincuencia juvenil, (resolución 45/112 del 14 de dic. De 1990) señala en el Capítulo IV, inciso B punto 21 inciso a: "Enseñar los valores fundamentales y fomentar el respeto de la identidad propia y de las características culturales del niño, de los valores sociales del país en que vive el niño, de las civilizaciones diferentes de la suya y de los derechos humanos y libertades fundamentales": en pocas palabras, INCULCAR VALORES Y PRACTICAR VIRTUDES DE VALOR UNIVERSAL, los cuales deben ser inculcados, insistimos, en la familia, la escuela, el trabajo, la sociedad en general, solo así, podrá comenzar a disminuir el índice delictivo juvenil o adulto de manera radical y sostenida.

La delincuencia en México ha crecido sin duda alguna, de forma violenta y no tan solo en México sino ya en todo el mundo. Este fenómeno se da por diversas causas, teniendo graves consecuencias en la sociedad.

Debemos quedar asombrados simplemente por la cifra que se menciona de los adolescentes que buscan en la delincuencia una salida sencilla para los problemas económicos y adictivos. La misma sociedad está obligada a busca una verdadera solución a este problema, evitando reclusorios, ya que estas no son más que escuelas de delincuentes, si bien un adolescente es detenido y encerrado por un robo menor, al salir de este, ya es capaz de matar por conseguir lo que necesita. Hoy en día es común escuchar en las noticias de jóvenes asesinos, ladrones aunque no solo es visto por la televisión, sino que se vive cada día tan solo en la ciudad de México, la pregunta más importante es ¿Qué hacer ante este problema? Es sorprendente como cada día, e incluso cada año nos hacemos la misma pregunta y encontrar que esta aun esta sin respuesta.

Quizá la cifra de adolescentes delincuentes se triplique el año que viene, mientras que el gobierno y la misma sociedad se queda de brazos cruzados esperando a que la persona de alado tenga la verdadera respuesta para esta incógnita; es terrible ver como el gobierno enriquece mas a los ricos y empobrece mas a los pobres, sin mover dedo alguno por solucionar este problema de raíz, creando la solución más sencilla encerrando y abusando del poder hiriendo a los jóvenes que tienen la necesidad de buscar dinero por medio de la violencia. No es que justifique a los jóvenes que utilizan este método para resolver sus problemas financieros, sino que comprendo la necesidad que tienen, sin embargo reconozco que no es el camino correcto para conseguir dinero. Para resolver este problema es necesario, analizar la situación de algunos de los adolescentes que buscan una solución en la delincuencia,...

2.2.- Consecuencias de la delincuencia.

Al aumentar la delincuencia, la sensación de inseguridad crece y se difunde amplia y rápidamente sin que corresponda necesariamente a la realidad. La inseguridad difundida repercute en la generación de la sensación de miedo a muchas cosas, a la enfermedad, a la pérdida de bienes o al desempleo.

La sensación de inseguridad genera actitudes de abandono, de impotencia y de debilidad. Estos son algunos de los factores de gran relevancia electoral ya que la emotividad del votante es explotada con mucho éxito.

En algunas zonas urbanas, el aumento de la sensación colectiva de inseguridad provoca que zonas o barrios enteros sean abandonados a su suerte, marginándolas y alejándolas del desarrollo general. Los proyectos importantes de desarrollo se alejan de estas zonas, disminuyendo la posibilidad de crecimiento

económico y de bienestar. En estas zonas, la falta de atención favorece episodios de gran violencia en los que la gente decide tomar justicia por su propia mano, los linchamientos.

Aunque el fenómeno de inseguridad es común a toda la población de las zonas urbanas, sus repercusiones son más graves en áreas de escasos recursos, que no disponen lo necesario para contratar seguridad privada y donde cualquier pérdida tanto de bienestar como de bienes, tiene efectos más drásticos.

En términos generales, se ha encontrado que los países más desarrollados destinan alrededor del 5% del PIB en seguridad, mientras que los países en desarrollo destinan más del 10%.

Una de las formas de respuesta ante la delincuencia que resulta más común es la contratación de servicios privados de seguridad, por lo que éstos han aumentado un 25% anualmente en el hemisferio sur y un 8% en el norte.

En algunos sitios hay más policía privada que pública lo que genera una serie de problemas de ámbitos y competencias muy complejos.

Actualmente, los sistemas privados de seguridad se van internacionalizando convirtiéndose en jugosos negocios multinacionales, que en algunos sitios se prestan al espionaje, a la protección de gobiernos corruptos o conforman grupos de mercenarios. La seguridad es un producto de mercado, aunque nunca se ha podido probar que sea más eficiente que la seguridad pública.

El aumento de la delincuencia y la necesidad de atender localmente sus efectos ha impulsado programas de atención municipal. En todas partes del mundo se pueden ver programas cada vez más locales para enfrentar este reto.

En todos los programas ha venido quedando claro que la policía no puede hacerse cargo, sola, de la seguridad. Que si bien, ésta es condición para garantizar un nivel mínimo de seguridad y mantener el orden, debe sumarse con otros agentes sociales para conformar una barrera a la delincuencia creciente.

Por otra parte, ha quedado claro que el control del crimen organizado supera la capacidad de la policía. Los recursos materiales y el reclutamiento de los jóvenes más capaces en las filas de las grandes organizaciones criminales, aleja su acción de las posibilidades de control policíaco del estado.

CAPITULO III

MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIONES.

3.1.- Medios de prevención.

Entre algunas de las acciones que a nivel internacional, han sido consideradas como deseables, se encuentran:

- La realización de un riguroso análisis de las causas y las consecuencias de la inseguridad.
- La organización de coaliciones de fuerzas, guiadas por personajes de reconocido prestigio que organicen y pongan en práctica estrategias locales.
- La activación de intervenciones que pueden controlar la actividad delictiva como la familia, la escuela, la prevención social, el mejoramiento de las condiciones de seguridad de grupos de riesgo como el de las mujeres, la socialización de los jóvenes mediante programas de integración.

- La creación de empleos de seguridad y de animación capacitados para tratar problemas de inseguridad o de establecer puentes entre los ciudadanos y la policía.
- La adopción de medidas que promuevan una mayor colaboración entre la policía y los ciudadanos, que contribuyan a un mayor reconocimiento de la acción policial y a maximizar la respuesta de control de la inseguridad.

En nuestros países es importante considerar que la lucha contra la delincuencia debe basarse en contar una ley igual para todos, en la solidaridad y en la prevención.

Una ley igual para todos supone que es necesario el control social, ejercitado por el estado a través de la fuerza pública, encargada de mantener el orden y hacer que las leyes y las normas se cumplan, de manera universal.

La solidaridad implica que todo ciudadano debe ser atendido de igual manera en cuanto a seguridad, no importa el grupo a que pertenezca, el barrio donde viva ni el nivel económico que disfrute.

La prevención es posible si se tiene una idea clara y real de las causas que generan la delincuencia, así como la promoción y fortalecimiento de valores de prevención y protección dentro de la cultura de la sociedad.

Dentro de los programas de prevención es importante no perder de vista ciertos elementos:

Consideración de la existencia de grupos de riesgo, particularmente vulnerables a la delincuencia, ya sea como posibles víctimas o como potenciales trasgresores. Identificar estos grupos, comprender sus condiciones y las medidas que se pueden proponer como alternativas de solución. Entre ellos pueden destacar los grupos de jóvenes y las mujeres.

El espacio público puede conformar el sitio ideal en el que se asienta la delincuencia, ya sea porque ha sido mal administrado o porque se ha descuidado y quedado en manos de criminales. Este ámbito sumado a la existencia de grupos de riesgo, conforman el caldo de cultivo sobre el que crece la delincuencia. En este ámbito, la correcta planeación urbana para la construcción o para la remodelación, tiene importantes repercusiones.

La prevención promueve la solidaridad, la participación de los ciudadanos y las prácticas de buena administración pública. Fortalece las instituciones democráticas y fomenta una mayor responsabilidad de los servicios públicos antes los beneficiarios, incluidos la policía y los sistemas de justicia.

La policía desempeña un importante papel en las actividades tendentes a garantizar la seguridad y la sensación de seguridad. Sin embargo, conviene no considerar estas cuestiones como un problema puramente policial, sino como un problema de la sociedad.

Para crear sensación de seguridad en un vecindario, la policía ha de trabajar cerca de los ciudadanos y aumentar su presencia, dejándose ver por la calle. Resulta también ventajoso que la composición del personal de la policía refleje la diversidad de la población.

La policía puede ejercer una acción tanto preventiva como represiva, pero es necesario que, con objeto de lograr una mayor eficacia, otras autoridades y otras entidades de la colectividad desempeñen también una acción con respecto a la delincuencia. Entre los interlocutores que pueden colaborar con la policía de modo significativo, cabe citar los servicios sociales, los centros escolares, las asociaciones de empresarios, los habitantes de la zona considerada, las organizaciones de voluntariado, etc. La cooperación y la colaboración entre estas

instancias y colectivos puede permitir llevar a cabo una acción vigorosa y eficaz de prevención de la delincuencia.

3.2.- Posibles soluciones para erradicar el problema.

Contar con la suficiente información de seguridad que los padres de familia tramitan a sus hijos los valores, que hoy en día están por los suelos.

Generar empleo, no permitiendo que salgan los delincuentes condenados y reincidentes, velando para que no haya chicos mendigando en las calles, y si los padres no les pueden garantizar un mejor vida, el estado tendría que hacerse cargo de esas criaturas, internarlas en institutos donde le den educación y la alimentación que necesiten, y por sobre todas las cosas, elegir y evaluar, mediante un test psicológico, a las personas que van a estar a cargo de estos chicos; es una manera de evitar que muchos de ellos sean abusados y de que crezcan con resentimiento hacia la sociedad.

El problema de la seguridad en este momento político es complejo

- 1) los cuerpos policiales tienen niveles de corrupción aun no saneado
- 2) Los cuerpos policiales no tienen el personal suficiente para atender a toda población.
- 3) El policía de punto aun es una necesidad que debe esperar varias graduaciones de oficiales para hacerla realidad.
- 4) La confrontación política y la influencia que tienen los factores políticos en los

cuerpos policiales, aún no estando en el gobierno es significativa, lo cual hace crecer la desconfianza en su accionar.

5) La falta de recursos instalados para identificar a los autores de los delitos, junto con el miedo a las represalias por la creencia que los cuerpos policiales están infiltrados y corrompidos dificultan su accionar. Esa falta de denuncias hace difícil a los que dirigen los cuerpos policiales, tener una real idea de cuál es la realidad delictual y como atacarla:

Soluciones posibles por parte de la sociedad:

1) Crear un cuerpo mancomunado de vigilancia preventiva y educativa que invite a cumplir las ordenanzas por medio del consejo comunal. Con los comerciantes, condominios y demás vecinos:

2) instalar un sistema de identificación y prevención de delitos, controlado por la comunidad. Organizada (cámaras, sistema de alarma, cornetas, etc.) traernos la cultura del metro de caracas a nuestra localidad...

3) llevar una estadística propia de los delitos cometidos en la zona para ser pasado a los directivos de los cuerpos policiales, resguardando la identidad de las victimas hasta que no se solvente la crisis institucional de la policía.

4) Crear una brigada canina de vecinos, que saquen a pasear sus perros en grupo por zonas y horarios preestablecidos.

5) Invitar a un voluntariado vecinal contra la delincuencia y por el respeto a las ordenanzas que periódicamente acompañe a la brigada canina y cree puntos de atención y educación ciudadana, por medio de folletos, charlas, recolección de ideas, propuestas, incorporación de nuevos voluntarios.

6) Minimizar las situaciones que puedan propiciar delitos....Alcohol, drogas, indigencia, buhonería, suciedad.

7) Fomentar los actos sociales que permitan hacer vecindad, el saludo, el compartir, que todos los vecinos se conozcan, anden juntos, se protejan, tener como cultura la compañía. Y minimizar el traslado por las calles en forma solitaria y anónima.

8) Tener siempre preparada la cámara para tomar fotos de eventos sospechosos y un lugar común adonde enviar las evidencias recolectadas y nuestra sospecha para ser procesadas por la contraloría social y el comité de seguridad.

9) Abrir un espacio de tiempo y lugar para conformar y reunirse el comité de seguridad que permita avanzar en la construcción de estas medidas y otras que apruebe la asamblea.

Soluciones posibles en manos de las autoridades

1) Solicitar la creación de un cuerpo de respuesta rápida con varias brigadas motorizadas para el casco central de la candelaria, dicho cuerpo debe tener contacto directo con el comité de seguridad del consejo comunal.

2) Solicitar un punto de vigilancia policial que apoye y resguarde la vida comunitaria de la localidad y coordine con el comité de seguridad.

3) Solicitar un plan de formación de parte del metro de caracas y al ministerio de interior y justicia que trate: 1. límites legales del accionar del cuerpo de vigilancia y prevención comunitaria mancomunada, 2. uso eficiente de las cámaras de

vigilancia, 3. psicología de la prevención, 4. cordialidad en la atención al público, 5. leyes, procedimientos, etc.

4) Solicitar una serie de charlas, mesas de trabajo sobre seguridad comunal a los órganos competentes, policías, bomberos, alcaldías, ministerios públicos etc.

Ley Contra la Delincuencia Organizada

En marzo de 1996, al existir la convicción del gobierno mexicano de que, frente a la delincuencia tradicional o común, ha aparecido o desarrollado otro tipo de delincuencia mas organizada y violenta; que cuenta con mejores técnicas y métodos y con mayores posibilidades de acceso a información privilegiada más avanzados No obstante en lo anterior y como manifestamos en este capítulo, a raíz del crecimiento del crimen organizado en nuestro, que deja ya ser un problema de carácter local o nacional y se convierte en uno de índole internacional con mayor eficacia que los propios órganos estatales encargados de enfrentarla, en virtud de que los medios de transporte, y transferencia de fondos y valores han a su internacionalización cada vez mayor, es por ello que el Ejecutivo Federal envió al congresos de la Unión la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, iniciativa que contiene y establece una serie de estrategias político criminales, sobre todo de carácter procesal para actuar en contra de la delincuencia organizada, entre esas medidas procesales se encuentran: a) la intervenciones a los medios de comunicación privada, lo que motivo reformas al artículo 16 para establecer su base correspondiente; b) el aumento del plazo de arraigo; c) el aseguramiento y decomiso de bienes respecto de los cuales un miembro de la delincuencia organizada se ostente como dueño y no pueda acreditar la legítima procedencia de los mismos que igualmente determino la reforma del artículo 22

Constitucional; d) la protección a testigos, jueces y fiscales que tienen intervención en casos relacionados con la delincuencia organizada; e) la reserva de identidad de testigos; f) La remisión total o parcial de la pena, es decir ciertos beneficios, para los colaboradores de la justicia.

Por lo que el 7 de de Noviembre de 1996, se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal Contra la delincuencia Organizada para reforzar el combate contra estas organizaciones en la que sus funciones que más nos interesa son las siguientes:

“Artículo 1o.- La presente Ley tiene por objeto establecer reglas para la investigación, persecución, procesamiento, sanción y ejecución de las penas, por los delitos cometidos por algún miembro de la delincuencia organizada. Sus disposiciones son de orden público y de aplicación en todo el territorio nacional.

Artículo 2o.- Cuando tres o más personas acuerden organizarse o se organicen para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada:

Terrorismo, previsto en el Artículo 139, párrafo primero; contra la salud, previsto en los Artículos 194 y 195, párrafo primero; falsificación o alteración de moneda, previstos en los Artículos 234, 236 y 237; operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el Artículo 400 Bis; y el previsto en el Artículo 424 Bis, todos del Código Penal Federal;

Acopio y tráfico de armas, previstos en los artículos 83 bis y 84 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;

III. Tráfico de indocumentados, previsto en el artículo 138 de la Ley General de Población;

IV. Tráfico de órganos, previsto en los artículos 461, 462 y 462 bis de la Ley General de Salud, y

V. Asalto, previsto en los artículos 286 y 287; secuestro, previsto en el artículo 366; tráfico de menores, previsto en el artículo 366 te, y robo de vehículos, previsto en el artículo 381 bis del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal, o en las disposiciones correspondientes de las legislaciones penales estatales.

Artículo 8o.- La Procuraduría General de la República deberá contar con una unidad especializada en la investigación y persecución de delitos cometidos por miembros de la delincuencia organizada, integrada por agentes del Ministerio Público de la Federación, auxiliados por agentes de la Policía Judicial Federal y peritos.

Artículo 9o.- Cuando el Ministerio Público de la Federación investigue actividades de miembros de la delincuencia organizada relacionadas con el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, deberá realizar su investigación en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los requerimientos del Ministerio Público de la Federación, o de la autoridad judicial federal, de información o documentos relativos al sistema bancario y financiero, se harán por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, según corresponda. Los de naturaleza fiscal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 10.- A solicitud del Ministerio Público de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá realizar auditorías a personas físicas o morales, cuando existan indicios suficientes que hagan presumir fundadamente que son miembros de la delincuencia organizada.

Artículo 11.- En las averiguaciones previas relativas a los delitos a que se refiere esta Ley, la investigación también deberá abarcar el conocimiento de las estructuras de organización, formas de operación y ámbitos de actuación. Para tal efecto, el Procurador General de la República podrá autorizar la infiltración de agentes.

En estos casos se investigará no sólo a las personas físicas que pertenezcan a esta organización, sino las personas morales de las que se valgan para la realización de sus fines delictivos”⁹.

Atento a lo anterior el Ministerio Público Federal contará con ambas leyes federales para el combate a estas organizaciones criminales, con la finalidad de hacer valer el, estado de derecho en nuestra sociedad y aplicar las disposiciones legales y los medios jurídicos necesarios para combatir a las organizaciones criminales. Nos hemos referido a las disposiciones más elementales de esta ley, pero es menester observar que la Ley Contra la Delincuencia Organizada cuenta con más elementos para hacer valer sus investigaciones, pero hicimos mención solo del medio y que disposiciones jurídicas pueden combatir a estas organizaciones.

Instituciones Responsables en la participación y persecución de estos delitos

La pieza fundamental para llevar a cabo esta disposiciones legales son las propias instituciones con las que cuenta el Estado, para este fin, es así pues que en esta parte del trabajo veremos las quienes son las instituciones responsables de aplicar

⁹ Disponible en Internet, Pagina de la cámara de Diputados. [Con Acceso el 07-10-2012]. En el vinculo: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101.pdf>>

y combatir a la delincuencia o crimen organizado. La primer pregunta que nos hacemos es ¿Qué instituciones e instrumentos son los que se utilizan para combatir a la delincuencia organizada y cuales solo sirven de apoyo?

A continuación mencionamos las instituciones encargadas de combatir al crimen organizado son: 1) La Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO), es el área estratégica de la Procuraduría General de la República que tiene el compromiso de consolidar la aplicación de las herramientas contenidas en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (LFDO), cuya actividad desarrollada por los agentes del Ministerio Público de la Federación y sus auxiliares, se concentra en la investigación de la delincuencia organizada, así como de la persecución y procesamiento de los miembros de ésta; 2) la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud, 3) la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, 4) la Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero, 5) la Dirección General de Planeación y Operación de la Policía Judicial Federal, 6) el Centro de Planeación para el Control de Drogas, 7) la Dirección General de Amparo, 8) la Dirección General de Protección a los Derechos Humanos, y 9) la Oficina Central Nacional INTERPOL-México, entre otras—, órganos que auxilian a la eficiencia del Ministerio Público de la Federación y de sus auxiliares, en la investigación y combate de la delincuencia organizada. Este esfuerzo conjunto y ordenado se complementa con la colaboración de las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Marina, y de Hacienda y Crédito Público, entre otras. Asimismo, se ha reforzado el trabajo que se desarrolla en conjunto con las Procuradurías Generales de Justicia de las 31 entidades federativas y las Procuradurías Generales de Justicia del Distrito Federal y de Justicia Militar.

Hoy en día, las organizaciones delictivas continúan desarrollando nuevas rutas, formas y medios alternativos, para lograr sus objetivos, integrando cada vez más

apoyos logísticos, recursos tecnológicos y suscribiendo inclusive una cooperación más estrecha con organizaciones delictivas de otros países, todo ello en perjuicio de la sociedad mexicana y la comunidad internacional. En tal medida, el acontecer del mundo delictivo organizado tiende a poner en riesgo las condiciones de seguridad nacional de los Estados y la relación respetuosa y solidaria entre las Naciones. Los sistemas de justicia penal se han mostrado lentos en la adaptación de sus instituciones jurídicas a las nuevas prácticas de la criminalidad y como resultado se han incrementado la cooperación y la participación internacional en materia de procuración de justicia.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional¹⁰ entró en vigor el día 29 de septiembre de 2003, de acuerdo al artículo 38, de la propia convención, fue adoptada en noviembre de 2002 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y se abrió a firma en Palermo, Italia, el 12 de diciembre de 2000. Cuenta en la actualidad con 147 signatarios y 48 Estados Partes, entre ellos México, que la ratificó el 4 de marzo de este año. La importancia que reviste este instrumento internacional es el de combatir la delincuencia a nivel mundial, que abarca desde el lavado de dinero hasta el tráfico de personas.

La Convención consta de 41 artículos y entre muchas de sus novedades se incluyen normas de extradición y de asistencia jurídica mutua, cooperación a escala mundial, regional, subregional y bilateral, además de mencionar que ya no se podrá utilizar el secreto bancario para encubrir actividades criminales, tal y como las define el artículo 7 y 18 apartado 8 del instrumento, en el rubro sobre la

¹⁰ Documento disponible en Internet, página de las Naciones Unidas. [Con Acceso el 09-10-2012]. En el vínculo: <<http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebooks.pdf>>

asistencia judicial recíproca. Otro elemento importante es el de las investigaciones conjuntas, ya que existe la posibilidad de establecer órganos mixtos de investigación, velando en todo momento por el pleno respeto a la soberanía del Estado Parte donde se haya de efectuarse la investigación.

CONCLUSIONES.

La Delincuencia Organizada es un problema de índole universal, en el cual gobierno y sociedad debemos plantear medidas efectivas y eficaces en las que se comprometan sociedad y el gobierno unidos para a terminar de una vez por todas con esto.

Es así que durante nuestra investigación hemos visto la manera en cómo se desenvuelve el sistema de la Delincuencia Organizada, es por ello que el investigar este tipo de organizaciones en el que su sistema es muy complejo, ya que son sociedades realmente disciplinadas y ocultas a la luz pública es difícil saber quien está bajo el mando de estas sociedades, como se integran sus redes de operación etc.

Estas sociedades del crimen han logrado infiltrarse en los sistemas legales de gobierno, adquieren poder, tecnología y en ocasiones son más poderosas que el mismo gobierno con su infraestructura legal, el obvio que el hecho de que no cubren impuestos hacen de estas sociedades una carga económica y financiera para los gobiernos, ya que tienen que destinar recursos extras para combatir a estas organizaciones que entre más poder económico más podrán combatir con recursos tecnológicos a los gobiernos.

No hay que olvidar que la delincuencia organizada siempre estará dispuesta a pagar lo necesario para que permitan realizar sus operaciones, en una manera de decir "estás conmigo bien, en contra de mí, muerte eminente", el crimen organizado no solo compra a los funcionarios que le ayuden, sino también puede

ejercer la violencia sobre las personas con la finalidad de hacer presión para conseguir sus fin, es decir lo que se tenga que hacer se va hacer no importa el costo social que se haga o se tenga que hacer para llevar a cabo sus operaciones ilícitas.

Es sabido que las operaciones ilícitas de estas organizaciones se extienden a todo mundo no es exclusividad de un solo país o continente, donde haya que hacer negocios y sea lucrativo para el crimen organizado, no dudemos que este estará ejerciendo sus operaciones sobre ese país o continente, porque el fin de estas organizaciones es tener poder y hacer sentir en las naciones sobre todo en aquellas de tercer mundo donde la corrupción y el desempleo alto de esos países será el arma más eficaz de la delincuencia organizada para al cansar su fin y su poder económico y político en ocasiones.

Por estos detalles siempre se caracterizara la delincuencia organizada, ya que si aun faltara el "jefe de mafia" ya sea por su captura o muerte, su estructura seguirá adelante, ya que otro puede sustituirlo en la jerarquía en que estas organizaciones criminales operan, la operación sigue y no pude detenerse por estas cuestiones. Sus estructuras se hicieron para estos casos y otros mas donde la cabeza de la mafia como hemos dicho ante su captura o muerte no deja de operar la organización criminal.

Bibliografía:

Libros:

GARCIA Maynes, Eduardo, "Introducción al Estudio del Derecho", Ed. Porrúa., 4ta., Ed. México, 2002.

García Ramírez Sergio "Delincuencia Organizada" Editorial Porrúa, México.2002.

HOBBS, Thomas, "EL LEVIATAN", Ed. Losada, Argentina, 2007.

DE PINA Vara, Rafael, "Diccionario de derecho", Ed. Porrúa., México, 1965.

VILLORO, TORANZO. Miguel. "introducción al Estudio del Derecho" México, Editorial: Porrúa, 2002.

Revistas:

VAN DUYNE, Petrus C., "Organized Crime and Business Crime-Enterprise in The Nether lands", Crime, Law and Social Change, Dordrech, The Netherlands, 1993, vol. 19, núm. 2.

Periódicos:

PERIODICO MILENIO "Los Carteles en México", Editorial, 25 Marzo 2005, pág. 10, México.

Páginas de Internet:

<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/30.htm>

<http://www.hiperactivos.com/prevencion.shtm>

<http://www.google.com.mx/search?q=Convenci%C3%B3n+de+las+Naciones+Unidas+contra+la+Delincuencia+Organizada+Transnacional&ie=utf-8&oe=utf-8&aq=t&rls=org.mozilla:es-MX:official&client=firefox-a>

<http://www.proceso.com.mx/>

<http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm>

<http://sipse.com/>